Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

" IMMEVI CIA LTDA "

OTORGADA POR:

GUSTAVO POLO GRANDA

CUANTIA: INDETERMINADA

****** CP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento del presente instrumento el **Sr. Gustavo Polo Granda**, en su calidad de Gerente; y, por ende representante legal de la compañía **IMMEVI CIA LTDA**, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden así como, instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura publica el

contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste el cambio de domicilio y la reforma de Estatutos de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes**.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento el **Sr. Gustavo Polo Granda**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente; y, por ende representante legal de la compañía, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía Limitada, celebrada ante notario cuarto del cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 27 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 743, en fecha 13 de diciembre del mismo año, se constituyo la compañía **IMMEVI CIA. LTDA. 2.-** Mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos celebrada ante el notario segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 17 de junio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el No. 19.278, en fecha 25 de junio de 2008, se cambio de domicilio al Cantón Guayaquil la compañía **IMMEVI CIA. LTDA. 3.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.**, reunida en la ciudad de Cuenca el día

martes 9 de enero de 2009, resolvió el cambio de domicilio y reforma del Artículo Cuarto estatuto social, cuya copia del acta se incorpora a esta escritura como habilitante. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes, el Sr. Gustavo Polo Granda, en la calidad con la que comparece, declara lo siguiente: Reformado el Artículo Cuarto: **"El Domicilio de la compañía será la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pero por resolución de la Junta General de Socios, la administración podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares en el territorio nacional de la República del Ecuador."** **Declaraciones: 1.-** Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado; y, que la Compañía se encuentra sujeta a control total. 2.- Que su representada la Compañía IMMEVI CIA. LTDA., no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de naturaleza indeterminada. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del 9 de enero de 2009, b) nombramiento del representante legal. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. Muy Atentamente **DOCTOR JOSE ANTONIO CORDERO ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL**

COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Gustavo Polo Granda.

IMMEVI CIA LTDA

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CUADRO DE PARTICIPACIONES DE IMMEVI CÍA. LTDA		
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Mario Esteban Polo Granda	12.127,00	12.127
Norma Granda Ugalde	21.828,00	21.828
Gustavo Polo Granda	87.307,00	87.307
TOTAL	121.262,00	121.262

*Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMMEVI CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, en el local de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.**en el local de la compañía a las 09h00, del día viernes 9 de enero de 2009, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con la asistencia del 100% del capital, señores socios: Norma Granda Ugalde, Gustavo Polo Granda y Mario Polo Granda, por lo que, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.
Actúa como secretario Gustavo Polo Granda y como presidente de la Junta la Sra. Norma Granda Ugalde. La señora Presidenta declara instalada la sesión y procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. **Cambio de domicilio de la Compañía.**
2. **Reforma de Estatutos, concerniente al cambio de domicilio.**
3. **Autorización al Gerente.**

De inmediato la Presidente pone a consideración de la Junta, orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar los mismos, que al ser tratados produjeron las siguientes decisiones:

1. ***Reforma del Estatuto Social concerniente al cambio de Domicilio de la Compañía:*** La Presidente manifiesta que debido a que el principal mercado se encuentra concentrado en la ciudad de Cuenca y las provincias cercanas es necesario cambiar el domicilio legal de la compañía. La propuesta es discutida por el resto de socios, la misma que es aprobada por unanimidad.
2. **Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.-** Los socios por convenir a los intereses de la compañía resuelven cambiar, ampliar y reformar el estatuto social en lo concerniente al Domicilio Legal de la compañía por lo que en lo posterior el *"Artículo Cuarto"* dirá lo siguiente:

   "El Domicilio de la compañía será la ciudad de Cuenca, Cantón

Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, pero por resolución de la Junta General de Socios, la administración podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares en el territorio nacional de la República del Ecuador."

3. **Autorización al Gerente General.-** La Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General a que proceda con el trámite respectivo y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos con el fin de lograr el perfeccionamiento y ejecución de los puntos anteriores del Orden del Día.

Sin tener otro asunto que tratar se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las 9H50, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Sra. Norma Granda Ugalde
Presidente
Socia

Sr. Gustavo Polo Granda
Gerente General
Socio

Sr. Mario Polo Granda
Socio

Cuenca, 21 de Diciembre de 2007

Señor
GUSTAVO POLO GRANDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de IMMEVI Cia. Ltda., reunida en sesión el 19 de Diciembre de 2007, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de dos años.

Para su conocimiento la Compañía fue constituida en la ciudad de Cuenca, el día 13 de Diciembre de 2001, inscrita en el Registro Mercantil con el número 743, constan las atribuciones para que Ud. pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la compañía, comunico a Ud., este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Ud., deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que se surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Norma Granda
C.I.010069425-6
PRESIDENTE

Con fecha 21 de Diciembre de 2007, acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de IMMEVI Cia. Ltda.

GUSTAVO POLO GRANDA
CI. 010178309-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 32 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 09 ENE 2008

Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registro Civil
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178309-0
POLO GRANDA GUSTAVO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
01 OCTUBRE 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0105 03560 M
SEXO
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1965
FIRMA DEL CEDULADO

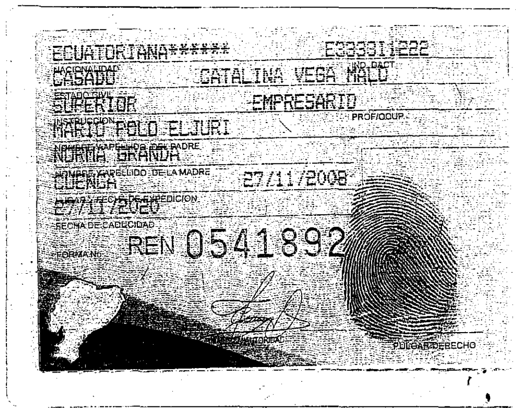
ECUATORIANA****** E333311222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO CATALINA VEGA MALO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPRESARIO
INSTRUCCION PROF/OCUP.
MARIO POLO ELJURI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NORMA GRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 27/11/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/11/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0541892
PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura publica que antecede de estas copias, he sentado la razón de su Aprobación del Cambio de Domicilio y reforma de estatutos de la Compañía Immevi Cia. Ltda. según resolución **NO. 09-G-DIC- 0002043**, de fecha **trece de Abril del año dos mil nueve**. **Cuenca, a 16 de Julio de 2.009**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

: Que, al márgen de la Escritura de Consti-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **LA TARDE de la ciudad de CUENCA**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles trece, Jueves catorce y Viernes quince de Mayo del dos mil nueve (Año 5 Nos. 1073, 1074, 1075) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMEVI CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe Regional de Documentación y Archivo (E).- Guayaquil, 28 de Mayo de 2.009.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/pst

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 423. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de Julio del 2009

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 09-G-DIC-0002043 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha trece de abril del dos mil nueve, bajo el No. 423 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Cuenca de la compañía: **IMMEVI CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.933. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

tución de Compañía IMMEVI CIA. LTDA., de fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil uno, anoté que ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución Número 09-G-DIC-0002043 de fecha trece de Abril del año en curso, el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Julio 17 del 2009.

Dr. Diego Patricio Pinto
NOTARIO SUPLENTE (E)

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA — ECUADOR

Ro -

NUMERO DE REPERTORIO: 33.022
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de Agosto del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-DIC-0002043,** dictada el **13 de abril del 2009,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **IMMEVI CIA. LTDA.,** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Cuenca** y la Reforma del Estatuto, de fojas **77.550 a 77.567,** Registro Mercantil número **14.909. - 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **618** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 33022

$ 34.61

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190311198001

RAZON SOCIAL: IMMEVI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: IMMEVI

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: POLO GRANDA LUIS GUSTAVO

CONTADOR: POZO MONTERO TANIA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/12/2001	FEC. CONSTITUCION:	13/12/2001
FEC. INSCRIPCION:	07/01/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número: 44 Manzana: 1
Referencia ubicación: FRENTE A CONDOMINIOS BUEN JESUS Telefono Trabajo: 042396291 Fax: 042390491

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/06/2008

,ace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: [illegible]

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] MATRIZ FEC. INICIO ACT: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] FEC. INICIO ACT: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: [illegible] FEC. INICIO ACT: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hernández Alvarado María [illegible]
Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA AUTORIZADA

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora: [illegible]

¡hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: IMMEVI CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: IMMEVI FEC. CIERRE: [illegible]

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: TUNGURAHUA Número: [illegible]
Intersección: COLON Referencia: JUNTO A CARDIOGRAFIC Telefono Trabajo: [illegible]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 2 fs
CUENCA A 19 ENE. 2009
Dr. [illegible] Muñoz
NOTARIO NOVENO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR — SRI — R.U.C.

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

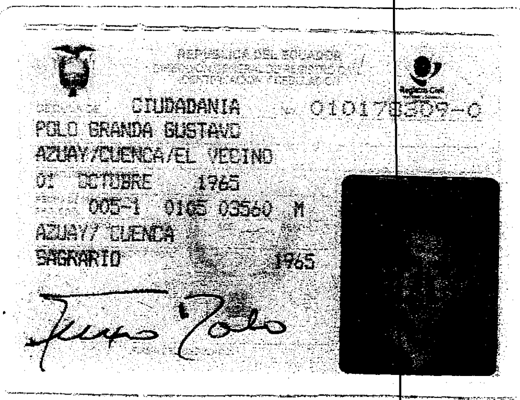
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 010178309-0
POLO GRANDA GUSTAVO
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
01 OCTUBRE 1965
005-1 0165 03560 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1965

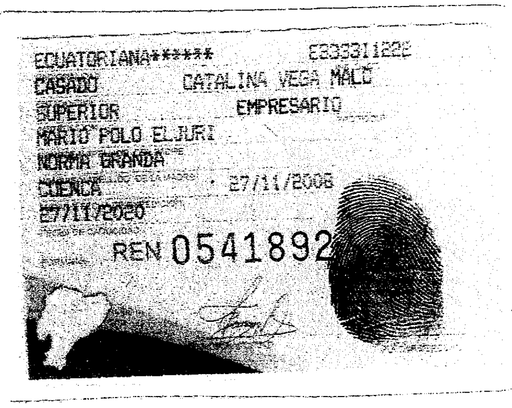
ECUATORIANA****** E333311222
CASADO CATALINA VEGA MALO
SUPERIOR EMPRESARIO
MARIO POLO ELJURI
NORMA GRANDA
CUENCA 27/11/2008
27/11/2020
REN 0541892

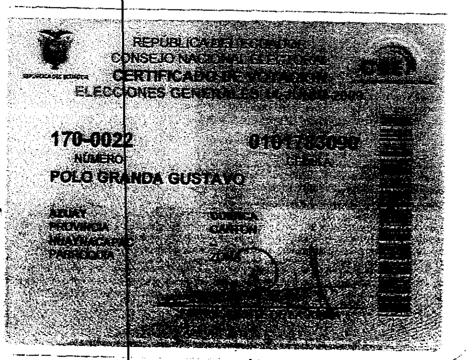
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
170-0022 0101783090
NÚMERO
POLO GRANDA GUSTAVO
AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN ....
CUENCA A 19 ENE 2009

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO